


| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 1 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

807313394

No. **GS-2024-** SUBCO / MESOA

Bogotá D.C, 31 de enero de 2024

Señor Brigadier General
JOSÉ DANIEL GUALDRON MORENO
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
 Avenida la Esmeralda 22-68
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 120365**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO_X_O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión


| | | | |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Desde | 21/11/2023 | Hasta | 10/12/2023 |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-610223-MEBOG del 06/12/2023, la señora Brigadier General SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor del contrato al señor Subintendente JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ MORENO
 - Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
 - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** No Aplica

Información del contrato

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 2 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

| | |
|---|---|
| Contrato No. | 120365 |
| Objeto del Contrato | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS (DEA) ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (OXIMETRO- TENSIOMETRO) Y KIT DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ATENCION Y USOS EN BRIGADAS DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SGSST REQUERIDOS EN LA POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA, EQUIPOS MÉDICOS. |
| Contratista | COLSUBSIDIO |
| Representante legal | DIXON CARDENAS |
| Valor inicial del contrato | \$2.399.500.00 |
| Valor adiciones del contrato | No aplica |
| Valor total del contrato | \$2.399.500.00 |
| Plazo de ejecución inicial | 20 DIAS |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato | 21/11/2023 |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente) | 10/12/2023 |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | NO APLICA |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | NO APLICA |
| Adiciones | NO APLICA |
| Modificatorios | NO APLICA |
| Prorrogas | NO HUBO ADICIONALES, PROROGAS O MODIFICACIONES |
| Otros | NO APLICA |

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO


1.1 Acciones adelantadas:

- El 06 de diciembre de 2023, se recibe a satisfacción los elementos para la Policía Metropolitana de Soacha con registro presupuestal número 050 del 07 de diciembre de 2023.
- El 09 de diciembre de 2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023-039579-MESOA, se entregó la documentación para facturación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|--|---------|---------------|
| Cumplir con el objeto contractual | X | |
| Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas | X | |

| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 3 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

| | | |
|--|---|---|
| Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule | X | |
| Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. | | NO APLICA |
| Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única | | No aplica, teniendo en cuenta que no ha hecho entrega de los elementos. |
| Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros | X | |
| No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias | X | |
| Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato | | Hasta el momento no se ha realizado el pago del presente contrato |
| Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado | X | |


2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado ningún tipo de novedad o situación que haya atrasado el desarrollo al presente contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión se cumplió en su totalidad el plazo de ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 4 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |



La POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". PARÁGRAFO. - CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|--|----------------|--------------------------|
| | Valor en pesos | % del valor del contrato |
| Valor total del contrato | \$2.399.500.00 | 100% |
| Valor total de las entregas | \$2.399.500.00 | 100% |
| Valor total facturado | \$2.399.500.00 | 100% |
| Valor facturado pendiente de pago | \$2.399.500.00 | 100% |
| Valor pagado | \$2.399.500.00 | 100% |
| Valor pendiente de entrega | \$0,00 | 0% |

| a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado | | | | | | | |
|---|----------------|-------------------|-----------------|-------------|----------------|-------------------|-------------------|
| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
| 050 | \$2.399.500.00 | 07/12/2023 | \$2.399.500.00 | FACC0022818 | \$2.399.500.00 | N/A | N/A |

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Mediante recepción de bienes No. 050 del 07/12/2023, ingresaron los elementos por el almacén de intendencia MEBOG.

5. RECOMENDACIONES

| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 5 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

No aplica.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|--|----------------|--|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <u>X</u> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | NO <u> </u> | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma

St John Alexander Rodriguez M

Subintendente JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ MORENO

Responsable SGSST - MESOA

Supervisor orden de compra No. 120365

Correo electrónico: john.rodriguez1173@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3153150935